

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 147 Miércoles 3 de agosto de 2022 Pág. 6606

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5470

ASFALTOS Y HORMIGONES AUBIDE, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)

HORMIGONES DE ZAMUDIO, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que el 29 de julio de 2022 se ha aprobado la fusión por absorción de "ASFALTOS Y HORMIGONES AUBIDE, S.L." (Sociedad Absorbente) y "HORMIGONES DE ZAMUDIO, S.L. UNIPERSONAL" (Sociedad Absorbida), subrogándose la Sociedad Absorbente en los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida y sucediéndola a título universal.

La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades el 28 de junio de 2022 y de los balances de situación de las sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2021.

La fusión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 14 de junio de 2022.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 Ley de Modificaciones Estructurales, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Durango (Bizkaia), 29 de julio de 2022.- Secretario del Consejo de Administración de "ASFALTOS Y HORMIGONES AUBIDE, S.L." y persona física representante de Asfaltos y Hormigones Aubide, S.L., sociedad que ostenta el cargo de Administrador único de "HORMIGONES DE ZAMUDIO, S.L. UNIPERSONAL", D. Gabriel Uribe Calleja y D. Mikel Aingeru Amantegui Magunacelaya.

ID: A220031554-1